

TRÁMITES Y SERVICIOS

Nombre del trámite o servicio	Descripción del trámite o servicio
Licencia de fraccionamiento	Documento oficial expedido como Licencia de Fraccionamiento apegado al Reglamento Urbano Ambiental del Municipio de Atlixco y a la Ley de Fraccionamientos y Acciones Urbanísticas del Estado Libre y Soberano de Puebla.
Requisitos del trámite	
Requisito básico	<ol style="list-style-type: none"> 1. Solicitud por escrito en la que se exprese el tipo de fraccionamiento proyectado. 2. Pago de boleta predial vigente. 3. Croquis de localización. 4. Identificación oficial con fotografía del propietario. 5. Alineamiento y número oficial vigente del inmueble. 6. Factibilidad de uso de suelo. 7. Licencia de uso de suelo del fraccionamiento. 8. Constancia de factibilidad de dotación de servicio de agua potable y drenaje sanitario. 9. Constancia de factibilidad de dotación de servicios de energía eléctrica y alumbrado público. 10. Escrituras o títulos de propiedad del terreno; deberá contener los datos de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio. 11. Estudio de impacto urbano territorial sustentable en su caso. 12. Dictamen de impacto Ambiental avalado por la Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial del Estado de Puebla (SMADSOT). 13. Memoria descriptiva del proyecto con la clasificación del fraccionamiento y memoria de cálculo correspondiente. 14. Plano de localización del terreno, indicando vías de acceso y colindancias.

	<ol style="list-style-type: none"> 15. Plano topográfico del terreno con curvas de nivel y cuadro de construcción, señalando zonas urbanas más próximas y su localización en el contexto urbano. 16. Planos del proyecto señalado (tres copias y archivo digital). 17. Planos de obras de urbanización. 18. Carnet del/la directora(a) responsable de la obra y los/las corresponsables que sean necesarios(a), debidamente registrados ante la secretaría correspondiente. 19. Estudio de mecánica de suelos (según sea el caso).
<p>Descripción del requisito e instancia que lo emite</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Documento con formato libre solicitando la licencia con las características del proyecto, acompañado de firmas autógrafas. 2. Documento que comprueba que se encuentra al corriente con el pago del predial. 3. Documento donde muestra la ubicación (calles y colindancias) y medidas del predio, hoja tamaño carta con descripción de ubicación. 4. Documento que acredita la identidad del/la propietario(a), puede presentar cualesquiera de las siguientes: INE, pasaporte, cartilla militar, cédula profesional con fotografía (tiene que ser vigente). 5. Documento a color, tamaño carta u oficio expedido por la Dirección de Desarrollo Urbano, Ecología y Movilidad con restricciones, medidas y colindancias, así como de asignación de número oficial. 6. Documento jurídico administrativo a color, tamaño carta u oficio, mediante el cual la autoridad competente determina la congruencia del uso, destino y densidades de un predio determinado. 7. Documento a color, tamaño carta u oficio, que establece dónde es permisible de una función o género a otro de los que marca la tabla de usos y compatibilidades establecidas por el Programa de Desarrollo Urbano Sustentable del Municipio de Atlixco, Puebla. 8. Documento oficial a color, tamaño carta u oficio expedida por el SOAPAMA, que nos indica la existencia de servicios en la zona. 9. Documento oficial a color, tamaño carta u oficio expedido por la Comisión Federal de Electricidad,

donde la institución señala si la zona cuenta o no con la capacidad de otorgar el servicio solicitado.

10. Documento que acredita el predio debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad que consta un fedatario. Documento a color tamaño carta u oficio dando fe un notario.
11. Conjunto de documentos a color, tamaño carta u oficio, que especifican el instrumento a través del cual se evalúa la afectación del entorno urbano de la zona donde se pretende desarrollar un fraccionamiento de mediana y gran escala, analizando sus etapas preliminares, construcción, operación y mantenimiento.
12. Documento oficial que emite el Gobierno Estatal donde se resuelven las medidas de mitigación y/o compensación que el fraccionador está obligado a realizar, por los posibles efectos significativos del proyecto sobre el medio ambiente. Su principal objetivo es adoptar las decisiones adecuadas para prevenir y minimizar dichos efectos, analizando y priorizando zonas riesgo de medio ambiente por el daño ocasionado.
13. Documento con conjunto de hojas, a color o blanco y negro, tamaño carta u oficio, que contiene la descripción del proyecto, así como ubicación, distribución, materiales, programas y proceso de la obra.
14. Hoja de 90 × 60 cm, impresa a blanco y negro, donde se colocan líneas y vectores para indicar su acceso y vías más próximas.
15. Hoja de 90 × 60 cm, impresa a blanco y negro, con pie de plano donde se colocan líneas, vectores, así como curvas manifestando las pendientes y condiciones características del terreno.
16. Conjunto de hojas de 90 × 60 cm impresas a blanco y negro, con pie de plano marcando datos generales (propietario, ubicación conforme alineamiento, cuadro de áreas, nombre del proyecto según uso de suelo, escala, vientos, croquis de ubicación, tipo de plano, nombre de plano, datos del DROC y corresponsable, según sea el caso, así como características del fraccionamiento).

	<p>17. Conjunto de hojas de 90 × 60 cm impresas a blanco y negro con pie de plano marcando datos generales (propietario, ubicación conforme alineamiento, cuadro de áreas, nombre del proyecto según uso de suelo, escala, vientos, croquis de ubicación, tipo de plano y nombre de plano, datos del DROC y corresponsable según el caso y características de fraccionamiento).</p> <p>18. Documento oficial a blanco y negro, tamaño carta u oficio, que emite la Secretaría de Desarrollo Urbano, Medio Ambiente y Movilidad para verificar que el proyecto y la obra se ejecuten conforme a las leyes, reglamentos y normativas aplicables.</p> <p>19. Documento a blanco y negro, con hojas tamaño carta u oficio, que demuestra las características de los subsuelos.</p>
<p>Presentación del requisito</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Impreso 2. Copia 3. Impreso 4. Copia 5. Copia 6. Copia 7. Copia 8. Copia 9. Copia 10. Copia certificada 11. Original 12. Original 13. Impreso y digital 14. Impreso y digital 15. Impreso y digital 16. Impreso y digital 17. Impreso y digital 18. Impreso 19. Impreso
<p>Lugares donde se gestiona el trámite</p>	
<p>Nombre de la oficina o recinto</p>	<p>Jefatura de Permisos y Licencias</p>
<p>Domicilio</p>	<p>Libramiento Puebla-Izúcar de Matamoros no. 1901, C. P. 74293, Ex Rancho Llano Grande, plaza comercial Moraleda, planta alta, locales 246 y 247.</p>

Teléfono de oficina		244 44 3 82 37, opción 3				
Horario de atención		Lunes a viernes de 8:00 a 15:00 hrs.				
Costo por el trámite						
Concepto		Monto				
IX. Autorización de la distribución de áreas en divisiones, subdivisiones, segregaciones, lotificaciones, relotificaciones, fusiones, fraccionamientos, fraccionamientos progresivos y cambios de proyecto en fraccionamientos, en áreas, lotes o predios		Dictamen técnico de distribución de áreas (aprobación de proyectos) por m ² o fracción sobre la superficie útil del terreno	Uso de suelo por obras de urbanización por m ² o fracción sobre la superficie útil del trabajo	Lote, vivienda y/o local resultante, por unidad	Licencia de construcción de obras de urbanización por m ² o fracción sobre la superficie útil del terreno	Terminación de obra por m ² o fracción sobre la superficie útil del terreno
a) Fraccionamiento habitacional urbano de interés popular.		\$1.65	\$1.65	\$169.00	\$7.55	\$1.65
b) Fraccionamiento habitacional urbano de interés social.		\$1.65	\$1.65	\$186.00	\$7.55	\$2.65
c) Fraccionamiento habitacional urbano de tipo medio.		\$1.65	\$1.65	\$205.00	\$9.10	\$3.65
d) Fraccionamiento habitacional urbano residencial.		\$1.65	\$1.65	\$224.50	\$9.10	\$4.65
e) Fraccionamiento habitacional suburbano de tipo campestre.		\$1.65	\$1.65	\$246.50	\$10.50	\$5.65
f) Fraccionamiento habitacional suburbano de tipo agropecuario.		\$1.65	\$1.65	\$246.50	\$10.50	\$6.65
g) Fraccionamiento comercial y de servicios.		\$1.65	\$1.65	\$224.50	\$9.10	\$7.65
h) Fraccionamiento para cementerio o parque funerario.		\$1.65	\$1.65	\$169.00	\$9.10	\$8.65
i) Fraccionamiento mixto.		\$1.65	\$1.65	\$259.50	\$10.50	\$9.65
j) Fraccionamiento en condominio en forma vertical, horizontal o mixta.		\$1.65	\$1.65	\$246.50	\$10.50	\$10.65
Lugares donde se puede realizar el pago		Cajas adscritas a la Dirección de Ingresos				
Domicilio del lugar donde se efectúa el pago		<ul style="list-style-type: none"> • Palacio Municipal: Plaza de Armas no. 1, colonia Centro. • Plaza Comercial Moraleda: Libramiento Puebla-Izúcar de Matamoros no. 1901, Ex Rancho Llano Grande, planta alta, locales 246 y 247. • Plaza Comercial Atlixco: Boulevard Niños Héroes no. 805, Colonia Revolución, locales 48 y 49. • Vialidad: Calle Uno, no. 1, colonia Exhacienda Tizayuca. • CRI: Calle Miguel Hidalgo, sin número, colonia El Carmen. • Complejo Deportivo La Carolina: Insurgentes, no. 2501, colonia La Carolina. • Rastro Municipal: Calle Río Sonora, sin número, colonia Altavista. 				

Otros métodos de pago

Transferencia electrónica

- **Banco:** BANORTE
Cuenta: 1291774249
CLABE: 072654012917742496
- **Banco:** BBVA
Cuenta: 123879976
CLABE: 012650001238799766